



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCLER DE LA SAGRA

Resolución de Alcaldía n.º 2022-130 del Ayuntamiento de Yuncler por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección para cubrir 1 plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla municipal.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2022-130 de fecha 23 de septiembre la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección para cubrir 1 plaza de Técnico de Administración General, vacante en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

"RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Jefe de Personal/del Servicio	19-07-2022	
Providencia de Alcaldía	19-07-2022	
Informe de Secretaría	19-07-2022	
Bases Generales de la Convocatoria	19-07-2022	
Informe-Propuesta de Secretaría	19-07-2022	
Informe de Fiscalización	19-07-2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	19-07-2022	
Anuncio BOP	26-07-2022	
Anuncio BOE	12-08-2022	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección personal para la provisión en propiedad de la plaza siguiente:

N.º de vacantes	1
Servicio/Dependencia	ADMINISTRACIÓN GÉNERAL
Id. Puesto	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GÉNERAL A2
Denominación del puesto	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GÉNERAL
Naturaleza	FUNCIONARIO
Escala	A2
Clase/Especialidad	ADMINISTRACIÓN GRAL.
Nivel	22
Jornada	COMPLETA
Horario	MAÑANA
Complemento específico	520,00
Complemento de destino	569,45

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

1º RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Nº ORDEN	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	NIF
1	SUAREZ	MARTIN	DAVID	039xxxx7H
2	SANCHEZ	ROBLES	RUTH	042xxxx8H
3	RIOJA	MIGUEZ	DAVID	443xxxx8L
4	GUIO	CALLEJA	Mª AUXILIADORA	039xxxx7Q



5	CRUZ	GARCIA	LUCIA	038xxxx6V
6	TORRE	PASTOR	Mª CARMEN	534xxxx4Z
7	VICARIO	MENDEZ	ANA BELEN	042xxxx5T
8	MORENO	PUERTO	IVAN	038xxxx6J
9	GARCIA	ESPINOSA	ELVIRA	039xxxx0B

2º EXCLUIDOS:

Nº ORDEN	Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	JULIO ANGEL	URDA	PALOMINO	056xxxx8H	A
2	ALEJANDRO	MACIAS	GARRIDO	490xxxx7Q	A
3	LAURA	LOPEZ	DIAZ	039xxxx3F	A
4	LAURA	HINIESTO	OLMEDO	038xxxx6N	A
5	JOSE	SAEN	SANCHEZ	470xxxx7V	A
6	Mª ANGELES	SANCHEZ	OLMOS	468xxxx2B	A
7	JOSE LUIS	GARCIA	DELGADO	038xxxx9L	A
8	Mª ANGELES	ROJO	SETIEN	511xxxx3E	A
9	ELENA	RODRIGO	LOPEZ	702xxxx1A	A
10	SONIA	TORRES	GALLEGO	038xxxx7D	A,B
11	HECTOR	BLASCO	LAPUENTE	056xxxx6Z	A,B
12	JORGE	RUIZ DEL MORAL	MEDINA	039xxxx1G	A
13	JOSE JUAN	HOLGADO	BULLON	468xxxx5F	A
14	Mª MONTSERRAT	LARGO	MARTIN	038xxxx1C	A
15	Mª JOSE	GARCIA	MIRA	447xxxx9M	A
16	Mª TERESA	MARIÑO	JOVE	059xxxx7C	A
17	PEDRO MIGUEL	PERALTA	LOPEZ	046xxxx1T	A
18	VICTOR MANUEL	GOMEZ	LOPEZ	038xxxx7A	A
19	JOSE-LUIS	Gª DE FERNANDO	MORENO	038xxxx2Q	A
20	RUTH	VIZCAYA	AMADOR	468xxxx7S	A
21	CARLOS	LOPEZ	MARTINEZ	154xxxx8M	A
22	ANTONIO	VILLARRUBIA	PEREZ	038xxxx8N	A
23	CARMEN ZARINA	CARPIO	FIGUERA	600xxxx6E	A,C
24	MIGUEL	LOPEZ	GOMEZ	202xxxx3F	A
25	SERGIO	LOPEZ	TENORIO	703xxxx4L	A

Causa de Exclusión A: Falta documentación compulsada según Base Tercera - 3.4 de la convocatoria.

Causa de Exclusión B: Falta Anexo II según Base Tercera - 3.1 de la convocatoria.

Causa de Exclusión C: No cumple según Base Segunda -e) y f).

Los solicitantes excluidos provisionalmente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o no inclusión expresa en el plazo de diez días hábiles, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

SEGUNDO.

Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yuncler.sedelectronica.es>] [y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión".

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos



de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de [diez días hábiles] los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://yuncler.sedelectronica.es>].

Yuncler de la Sagra, 23 de septiembre de 2022.– El Alcalde-Presidente, Luis Miguel Martín Ruiz.

N.ºI.-4724